

**MUTUALISTA PICHINCHA
CONDICIONES PARTICULARES
POLIZA DE VIDA “ASEGURE SU SUEÑO”**

1.- COBERTURAS Y VALORES ASEGURADOS
VIDA DEUDORES (MUERTE POR CUALQUIER CAUSA)

MONTO MAXIMO POR PERSONA
US\$ 100,000.00

- EL VALOR ASEGURADO SE PAGARÁ EN CASO DE QUE OCURRA EL EVENTO DE QUE EL SOCIO FALLEZCA SIN HABER ALCANZADO EL AHORRO OBJETIVO, ES DECIR, CUBRE LA TOTALIDAD DEL SUEÑO FIJADO SEGÚN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA MUTUALISTA PICHINCHA

2.- ASEGURABILIDAD

CLIENTES CUYAS EDADES SE ENCUENTREN COMPRENDIDAS ENTRE EL DÍA QUE EL ASEGURADO CUMPLA 1 AÑO DE EDAD Y HASTA EL DÍA QUE CUMPLA 75 AÑOS DE EDAD, SE PAGARÁ AL 100% DEL VALOR ASEGURADO, Y DESDE EL DÍA QUE CUMPLA LOS 75 AÑOS UN DÍA HASTA EL DÍA QUE CUMPLA LOS 80 AÑOS DE EDAD SE CUBRIRÁ EL 50% DEL VALOR ASEGURADO.

3.- AVISO DE SINIESTRO

MAXIMO DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO.

4- DOCUMENTOS PROBATORIOS EN CASO DE SINIESTRO:

MUERTE NATURAL:

- FORMULARIO DE RECLAMACION
- PARTIDA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL FALLECIDO
- PARTIDA DE DEFUNCION ORIGINAL
- COPIA DEL CERTIFICADO DEL MEDICO TRATANTE
- CERTIFICADO DE INHUMACION Y SEPULTURA ORIGINAL
- COPIA DE CEDULA DEL RECLAMANTE
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA DEL PLAN AHORRO PROGRAMADO.

MUERTE ACCIDENTAL:

ADEMAS DE LOS ANTERIORES:

- ACTA DEL LEVANTAMIENTO DEL CADAVER
- PARTE POLICIAL
- PROTOCOLO DE AUTOPSIA

*LA ASEGURADORA PODRIA SOLICITAR OTROS DOCUMENTOS EN CASO DE REQUERIRLO.

5.- EXCLUSIONES



SUICIDIO DURANTE LOS DOS (2) PRIMEROS AÑOS DE HABER ESTADO EN LA POLIZA ININTERRUMPIDAMENTE.